



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.  
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

<b>DEPENDENCIA:</b> PRESIDENCIA MUNICIPAL
<b>SECCION:</b> SECRETARIA DE GOBIERNO
<b>NUM. DE OFICIO:</b> 838
<b>NUM, DE EXP.</b> MMA/II/2018

**ASUNTO:** Punto de acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE:**

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA**, quien actúa en funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** de Miguel Auza, Zacatecas, por medio del presente:

**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:**

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo **NUMERO VEINTE**, celebrada el día martes 24 de Octubre del 2017; quedo agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por unanimidad, por los asistentes a la sesión de cabildo:

**PUNTO NUMERO OCHO: SITUACIÓN QUE GUARDA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

En este caso el Sr. Presidente comenta que desde hace tiempo se observaron irregularidades las cuales se le hicieron del conocimiento al titular del departamento y que después de eso se siguieron observando irregularidades o anomalías por ejemplo en la compra de materiales para trabajo en el departamento y concesiones de redes de alumbrado público por lo que se comenta que hay que pensar respecto a su desempeño.

Otro asunto es porque tomo información clasificada o propiedad de la presidencia puesta en los estrados por lo que se interpone una demanda a su persona para que declare al respecto.

**UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!**

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093



## PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

Él no ha acudido ante presidencia para aclarar la situación y ponerse a disposición del sr. Presidente para llevar a cabo los trabajos correspondientes al ayuntamiento.

El Sr. Presidente señala que es un departamento de los más importantes en la administración y que es necesario que se analice en el sentido de no desatender el departamento.

Los regidores que participan y comentan que en el sentido de que ya desde hace tiempo se tenían comentarios respecto a la limitación de cubrir el departamento, incapacidad de del titular. Haciendo la propuesta de que si se retira al titular también se retire al auxiliar.

Se comenta la idea de que quien es el principal responsable es el director del departamento y si en su caso el que dirige es el auxiliar y se le finca alguna responsabilidad de obras públicas es necesario que se le sancione. Por las consideraciones que se han hecho se ventila la destitución del titular y la remoción del auxiliar.

Se hace la propuesta de la destitución del titular del departamento de obras públicas el Arq. Marco Antonio Aranda Tavera

**PUNTO DE ACUERDO: POR MAYORÍA SE APRUEBA LA DESTITUCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**

**SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REMOSIÓN DEL AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS OSIEL TINOCO GAMÓN.**

c.c.p. archivo.